

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA NO PRESENCIAL

ACTA: 47
FECHA: 29 de mayo de 2020
LUGAR: Sesión no presencial
HORA DE INICIACIÓN: 9:16 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 10:55 a.m.
PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIA: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Tramite de impedimentos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá se somete a consideración de la Plenaria los impedimentos radicados por los Honorables Concejales en relación al Segundo Debate al proyecto Acuerdo 123 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Invitados: Personera Distrital de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Contralora Distrital (E) María Anayme Baron Durán; Veedor Distrital Guillermo Rivera Flórez y la Directora Jurídica del Concejo de Bogotá, Evelyn Julio Estrada.

5. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

1. REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria , por instrucciones del Presidente llamó a lista a los honorables concejales, quienes contestaron en el siguiente orden: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ , JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ , CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA ,YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑÉZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, NÉLSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ .

La Secretaria, informó que respondieron el llamado a lista y treinta y nueve (39) concejales, conformando quórum decisorio.

La Secretaria, en el transcurso de la sesión dejó constancia de que se registraron virtualmente los siguientes honorables Concejales: EDWARD ANÍBAL ÁRIAS RUBIO ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ.

La Secretaria, dejó constancia del registro de asistencia de los Organismos de Control que participaron virtualmente en la sesión: Delegado de Contraloría de Bogotá Jhon Alexander Sazipa Hernández , Director Sector Gestión Jurídica ; Juan Pablo Contreras Lizarazo, Personero Delegado para la Coordinación de Prevención y Control de la Función Pública y Miguel Fernando Jiménez Olmos, Asesor delegado del Veedor Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, solicitó por Secretaría dar lectura al Orden del Día, el cual fue sometido a consideración de la Plenaria en el chat en votación.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Secretaria, dejó constancia de su aprobación por Chat, con cuarenta (40) votos a favor del Orden del Día, siendo las 9:52 a.m. dejando constancia del voto por voz del concejal Edward Arias Rubio.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRIMERA PROPOSICIÓN

Tema: prórroga de Sesiones Ordinarias

De conformidad con lo señalado en el Parágrafo del Artículo 41 del Acuerdo 741 de 2019 por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá Distrito Capital, sometemos a consideración de la Sesión Plenaria de la Corporación la prórroga del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al mes de mayo del año en curso hasta el nueve de junio de 2020 inclusive, presentada por los honorables concejales miembros de la Mesa Directiva de la Corporación , Carlos Feranando Galán Pachón, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Primer Vicepresidente, Luis Carlos Leal Angrarita Segundo Vicepresidente.

El Presidente, acto seguido puso en consideración de la Plenaria y en votación por Chat la proposición leída.

La Secretaria, informó que fue aprobada con treinta y seis (36) votos

SEGUNDA PROPOSICIÓN

Tema: Reactivación económica y superación de la pobreza en el Distrito Capital contemplada en el Plan de Desarrollo de Bogotá en el contexto de la Emergencia Sanitaria Generada por la Pandemia del Corona Virus COVID-19.

Citados: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto para la Economía Social IPES; Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación , Secretaría Distrital de Gobierno, Dirección de Competitividad Bogotá Región del Distrito Capital y la Subdirección de Ciencia Tecnología e Innovación.

Cuestionario: Trece (13) preguntas.

Invitados: Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio del Trabajo, Departamento, Departamento de Ciencia Tecnología e Innovación – Colciencias, Bancoldex, Cámara de Comercio de Bogotá, Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE, Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en Colombia ,Secretaría de Planeación de Cundinamarca, Director del Programa Bogotá Región , Contraloría, Personería y Veeduría Distritales.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Citantes: Firmada Bancada del Partido Liberal, H.C, Armando Gutiérrez González.

El Presidente, acto seguido puso en consideración de la Plenaria y en votación por Chat la proposición leída.

La Secretaria, informó que fue aprobada con treinta y siete (37) votos.

TERCERA PROPOSICIÓN

Tema: Medidas tomadas para la mitigación y prevención de los efectos negativos de la Pandemia generada por COVID-19, respecto de la equidad y atención de la mujer y eliminación de todo tipo de violencia basada en género

Citados: Secretaria de la Mujer, Secretaria de Integración Social, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia.

Invitados: Secretaría de Gobierno, Veeduría Distrital y Personería Distrital;

Cuestionario: consta de ocho (8) preguntas

Citantes: suscribe Bancada del Movimiento Bogotá para la Gente, concejala Marisol Gómez Giraldo.

El Presidente, acto seguido puso en consideración de la Plenaria y en votación por Chat la proposición leída.

La Secretaria, informó que fue aprobada con treinta y seis (36) votos.

4. TRÁMITE DE IMPEDIMIENTOS

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá se somete a consideración de la Plenaria los impedimentos radicados por los Honorables Concejales en relación al Segundo Debate al Proyecto Acuerdo 123 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

La Secretaria, informó en este punto, que fueron radicados dos impedimentos. El primero, suscrito por el Concejal Martín Rivera Alzate y el segundo presentado por la Bancada del Partido Alianza Verde, respecto al impedimento del Concejal Martín Rivera Alzate.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente, antes de abordar la discusión, concedió la palabra al concejal Martín Rivera Alzate para explicar su impedimento antes de retirarse de la sesión.

El honorable concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, manifestó que: *“la Plenaria me aprobó el impedimento sobre el Artículo 19 y 20. Sobre el Artículo 19, por que uno de los proyectos de infraestructura vial es la avenida Centenario la Calle 13 y ahí hay conflicto de intereses por la Zona Franca; y en el Artículo 20 por los Lagos de Torca hay conflicto de intereses por que mi esposa hace parte de una Sociedad que tiene allá unas URAS.*

En el nuevo articulado, hay un artículo nuevo el Artículo 46 proyectos estratégicos, y explícitamente el Artículo 46 habla de Lagos de Torca por un lado, y más adelante habla de Avenida Centenario, por eso considero pertinente declararme impedido sobre éste artículo ya que habla sobre dos artículos previamente aprobados en impedimento”.

El Presidente, anunció que se votaría primero el impedimento de la Bancada del Partido Alianza Verde para votar el impedimento del concejal Martín Rivera y luego el del concejal Rivera.

La Secretaria, dejó constancia por chat del retiro de la Bancada del Partido Verde.

La Secretaria, acto seguido dió lectura al impedimento presentado por el Concejal Martín Rivera Alzate mediante el Cordis 2020IE7837 del 27 de mayo de 2020 así:

“Manifestación de Impedimento: debido a los cambios realizados en el Primer Debate en la Comisión del Plan del Proyecto de Acuerdo 123 de 2020. Plan de Desarrollo de autoría del Gobierno Distrital en cabeza de la Alcaldesa Mayor de Bogotá de conformidad con lo establecido en el Artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019, me permito manifestar impedimento para conocer y participar de la discusión y votación del Artículo 46 de la versión radicada ante la Secretaría General el 27 de mayo de 2020. Toda vez que fue incluido en este artículo contenido relacionado con los Artículos 19 y 20 del proyecto original publicado en los Anales del Concejo Edición 2997 de abril 30 del año 2020, frente a los cuales el día 5 de mayo de 2020 me fueron aceptados impedimentos por parte de la Plenaria del Concejo de Bogotá, tal y como consta en certificados expedidos por la Secretaría General con fecha 7 de mayo de 2020. Lo anterior, con fundamento en el numeral 1º del Artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, el cual dispone los casos en los cuales los funcionarios deben declararse impedidos (...).

Es de precisar, dejé constancia de que me ausenté de las sesiones virtuales o semipresenciales y no he tenido ninguna ingerencia durante las actuaciones contentivas de lo dispuesto en los Artículos 19 y 20. Así mismo, respecto al Artículo 48 de la Edición 2997 publicada el 30 de abril de 2020, una vez conocidas las sugerencias de los ponentes y o proposiciones de otros cabildantes respecto al Proyecto antes relacionado durante el trámite de la Comisión del Plan, de la cual no hago parte del quórum decisorio”.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente, acto seguido solicitó dar lectura al impedimento de la Bancada del Partido Alianza Verde.

La Secretaria, leyó: *“De conformidad con lo establecido en el Artículo 117 del Acuerdo 741 de 2019, nos permitimos manifestar impedimento para votar el impedimento presentado por el honorable concejal Martín Rivera Alzate, miembro de la Bancada Partido Alianza Verde y para participar en la discusión y votación del Art 46 del proyecto de Acuerdo 123 de 2020 Plan de Desarrollo de autoría del Gobierno Distrital. Esta numeración corresponde a la versión radicada en la Secretaría General el 27 de mayo de 2020. Lo anterior, con fundamento en el Numeral 14 del Artículo 11 de la Ley 1437 de 2011. Suscriben este Memorando con radicado Cordis IE7847 del 28 de mayo de 2020, los honorables concejales Andrés Onzaga, Andrea Padilla Villarraga, Diego Cancino, Julián Rodríguez Sastoque, Diego Guillermo Laserna, Lucía Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, Luis Carlos Leal Angarita, Julián Espinosa Ortiz, María Fernanda Rojas Mantilla y María Clara Name Ramírez”.*

El Presidente, abrió la discusión del impedimento de la Bancada Partido Alianza Verde con respecto a participar en la discusión y votación del impedimento presentado por el concejal Martín Rivera Alzate.

El Presidente, una vez se cerrada la discusión, sometió en votación nominal el impedimento de la Bancada del Partido Verde.

La Secretaria, acto seguido informó a los concejales el sentido de la misma, e indicó que votando SÍ se aprueba el impedimento y votando NO se niega el impedimento de la Bancada Partido Alianza Verde para participar en la discusión y votación del impedimento presentado por el concejal Martín Rivera Alzate.

El Presidente, cerró la votación y solicitó a la Secretaria informar el resultado de la misma.

La Secretaria, dió a conocer que el resultado por votación nominal fue: por el SÍ, treinta (30) votos, por el NO cero (0) votos.

Por el Sí: Samir José Abisambra Vezga, Álvaro Acevedo Leguizamón, Marco Fidel Acosta Rico, Humberto Rafael Amín Martelo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Álvaro José Argote Muñoz, Edward Aníbal Arias Rubio, Juan Javier Baena Merlano, Ana Teresa Bernal Montañéz, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Jorge Luis Colmenares Escobar, Néelson Enrique Cubides Salazar, Diana Marcela Diago Guaqueta, Gloria Elsy Díaz Martínez, Carlos Fernando Galán Pachón, Germán Augusto García Maya, Marisol Gómez Giraldo, Rolando Alberto González García, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Pedro Julián López Sierra, María Susana Muhamad González, Celio Nieves Herrera, Fabián Andrés Puentes Sierra, Ati Quigua Izquierdo, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Emel Rojas Castillo, Heydy Lorena Sánchez

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Barreto, Manuel José Sarmineto Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco, Yesid Vega Bobadilla, María Victoria Vargas Silva.

En consecuencia, fue aprobado el impedimento presentado por la Bancada Partido Alianza Verde. Dejando constancia que al momento de la votación, en el chat de la sesión no se encontraban conectados ninguno de los concejales integrantes de la Bancada en comento.

El Presidente, a continuación sometió a consideración de la sesión el impedimento del concejal Martín Rivera Alzate, antes leído, para conocer y participar de la discusión y votación del Artículo 46 de la versión del Proyecto de Acuerdo 123 de 2020 Plan de Desarrollo de autoría del Gobierno Distrital, radicada ante la Secretaría General el 27 de mayo del 2020.

El Presidente, abrió la discusión del impedimento en mención, anunció el cierre de ésta y solicitó a la Secretaria llamar a lista en votación nominal.

El Presidente, suspendió la votación y la sometió a revocación habida cuenta de que el concejal Colmenares informó que el concejal Julián Espinosa Ortiz estaba conectado a la Sesión.

El Presidente, acto seguido sometió a consideración la revocatoria de la votación del impedimento del Concejal Martín Rivera Alzate, y dejó constancia de que los miembros de la Bancada del Partido Alianza Verde no estaban conectados.

La Secretaria, informó que con veintisiete (27) votos fue revocada la votación del impedimento del concejal Martín Rivera Alzate.

El Presidente, luego sometió a consideracion nuevamente el impedimento del concejal Martín Rivera Alzate en votación nominal.

El Presidente, anunció que se cerró la discusion y solicitó a la Secretaria abrir en votación nominal y llamar a lista para votar el impedimento del concejal Martín Rivera Alzate.

La Secretaria, dió a conocer que el resultado por votación nominal fue: por el SÍ, veintiún (21) votos, por el NO, diez (9) votos.

Por el SÍ, votaron los siguientes concejales: Samir José Abisambra Vesga, Álvaro Acevedo Leguizamón, Humberto Rafael Amín Martelo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Juan Javier Baena Merlano, Ana Teresa Bernal Montañéz, Jorge Luis Colmenares Escobar, Diana Marcela Diago Guaqueta, Gloria Elsy Díaz Martínez, Marisol Gómez Giraldo, Rolando Alberto González García, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Pedro Julián López Sierra, María Susana Muhamad González, Ati Quigua Izquierdo, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Emel Rojas Castillo, Heydy Lorena Sánchez Barreto, María Victoria Vargas Silva, Yefer Yesid Vega Bobadilla.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Por el NO, votaron los siguientes concejales: Marco Fidel Acosta Rico, Álvaro José Argote Muñoz, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Fernando Galán Pachón, Celio Nieves Herrera, Fabián Andrés Puentes Sierra, Néilson Enrique Cubides Salazar, Manuel José Sarmiento Arguello y Sara Jimena Castellanos Rodríguez.

En consecuencia se aceptó el impedimento del concejal Martín Rivera Alzate. Se dejó constancia que después de cerrada la votación el Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco expresó que su voto es SÍ.

El Presidente, luego informó a los miembros de la Bancada Verde que podían conectarse a la Sesión.

El Presidente, solicitó a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SIVA, presentó condolencias por la muerte de la señora madre del exconcejal Jorge Lozada Valderrama, e informó que se retira de la Sesión para asistir a las exequias.

El honorable concejal YESID VEGA BOBADILLA , solicitó de manera explícita a la Contraloría, Personería y extendió la misma a la Procuraduría General de la Nación, intervenir frente a presuntas irregularidades que están ocurriendo con procedimiento del Contrato No. 237 de 2019 de la entidad Cuerpo de Bomberos, relativo a las pólizas de Seguros Integrales , maquinarias y personal de dicha entidad por cuanto no hicieron la adición, ni la prórroga , ni sacaron el Registro Presupuestal y ahora pretenden con una Resolución borrar esa situación tan compleja, siendo esto considerado en el Código Disciplinario Ley 734 Artículo 48 Numeral 63 como una Falta Gravísima el no asegurar los bienes públicos. Y que rindan un informe sobre el tema y digan que es lo que está pasando dentro de esa Entidad y porque han legado quejas de maltrato. Enviaré a la Plenaria un informe detallado de lo que ha venido sucediendo.

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, reiteró denuncia que ha venido haciendo desde antes de la Pandemia frente al incremento exorbitante en las facturas de servicios publicos, energía, agua o gas. Y por cuanto no dan respuestas a la ciudadanía, por lo cual se necesita que estas empresas den soluciones prontas y efectivas, frente a la ciudadanía.

El honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, solicitó al Presidente dar explicación acerca de cual iva a ser la dinámica para la continuación del debate del Plan de Desarrollo.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, en su intervención refirió que se enteró a través de un trino del periodista Manuelito Salazar, que el ex Secretario General Alfonso Prada le denunció por calumnia e injuria en la Fiscalía ,ante lo cual aclaró que él lo que ha dicho en este Recinto es que “el señor Prada no ha sido condenado y que es políticamente impresentable que la señora Alcaldesa le entregue al Pradismo 1,5 billones para gestión predial en la Empresa Metro al pradismo democrático.

El honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, dejó constancia como Presidente del partido Polo Democrático Alternativo, total rechazo a la permisibilidad del Presidente de la República por la intromisión de la brigada de militares norteamericanos en nuestro país con la disculpa de que es para ayudar a combatir el narcotráfico.

El Presidente, respondió a la pregunta que le hicieron algunos concejales. Para lo cual hizo un esquema general acerca de la metodología y en términos generales de la forma en que se desarrollará el debate del Proyecto de Plan de Desarrollo, indicando que:1) Se decidió con la Mesa Directiva que va a ser una sesión semipresencial, y que en este sentido van a estar presentes en el Recinto de los Comuneros: la Mesa Directiva, un vocero por cada partido y los ponentes. 2) Que hay algunos casos que se han evaluado de riesgo para la salud de cada uno de los concejales o voceros que no pueden asistir al Recinto y sobre esa base , se mantendrá el espacio para que cada partido tenga un vocero en el Recinto.3) Que para ir organizando el debate se va a intentar votar en bloque.4) Que para dar garantía a todas las bancadas, pidió que se organicen entre ellas para participar en el debate.5) se vá aplicar las normas que están en el Reglamento 741 de 2019 y por el reglamento que se definió en la semana anterior para las sesiones semipresenciales.6) Los demás concejales estarán conectados a través de la plataforma del sistema Cisco y Webex .7) Aclaró que para poder dar espacio adecuado en la sesión es muy importante estar atentos y puntuales para cuando sean llamados a lista y de esta forma evacuar rápidamente y dar concentración más en unos artículos. 8) Los tiempos de intervención por cada Ponente es el que está en el Reglamento, pero pidió que se concentren en su ponencia. 9) Las sesiones de sábado 30 y domingo 31 las ejercerá como Secretario Adhoc el Secretario de la Comisión de Gobierno Freddy Ananías, por cuanto la Secretaria General Ilba Yohanna Cárdenas Peña por razones de los riesgos no va a poder ejercer como Secretaria.

El Presidente, solicitó a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día

La Secretaria, informó haber quedado agotado el Orden del Día.

El Presidente, levantó la sesión.

La Secretaria, certificó que siendo siendo al 10:55 a.m. se elevató la sesión Plenaria convocada para el día 29 de mayo de 2020.

Conclusión: Se aprobaron tres (3) proposiciones. Se sometió en votación nominal el impedimento presentado por e Concejal Martín Rivera Alzate “Para conocer y participar de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

la discusión y votación del Artículo No. 46 relacionado con el Proyecto de Acuerdo No. 123 de 2020 - Plan de Desarrollo. Resultado de la votación: por el Sí veintiun (21) votos y por el NO diez (10) votos. Se sometió en votación nominal el impedimento presentado por la Bancada Alianza Verde para participar en la discusión y votación del impedimento presentado por el Concejal Martín Rivera Alzate radicado con el número 2020IE7837 de fecha el 27 de mayo de 2020.

Así mismo, se dejó constancia que cuando se proclamó la votación para el impedimento del concejal Martín Rivera que mencionó 21 votos por el SÍ y 9 votos por el NO, siendo lo correcto diez (10) votos por el NO, esto teniendo en cuenta el último voto de la Concejal Sara Jimena Castellanos Rodríguez.

También se deja constancia que el material de la Sesión hace parte integral de la presente Acta Sucinta.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Tulia F. Niño Martínez, Profesional Especializado
 Revisó: José Del Carmen Montaña Torres Asesor 105 02
 Aprobó:

